

BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN

GRAN CARRERA DE MASCOTAS "Corre por una buena causa"

1. Presentación

La Gran Carrera de Mascotas "Corre por una Buena Causa" es una actividad organizada por COTONEB R.L., que combina el deporte, la creatividad y la responsabilidad social, permitiendo que organizaciones de distintos sectores participen representadas por su mascota institucional.

La organización ganadora tendrá el derecho de proponer una causa social para ser beneficiada con el Aporte Social COTONEB, consistente en bienes en especie con un valor máximo de Q10,000.00, conforme a las presentes Bases Oficiales.

La inscripción implica la aceptación total de este documento.

2. Objetivo

Fomentar la participación de organizaciones mediante una actividad recreativa y deportiva que fortalezca la convivencia comunitaria, promueva la responsabilidad social y contribuya al bienestar de instituciones, organizaciones o grupos comunitarios a través del Aporte Social COTONEB.

3. Participantes

Podrán participar organizaciones legalmente establecidas que cuenten con una mascota institucional oficial, entre ellas:

- Empresas y Comercios.
- Emprendimientos.
- Centros educativos.
- Instituciones públicas y privadas.
- Asociaciones y organizaciones comunitarias.
- Clubes deportivos.
- Cuerpos de socorro.
- Otras organizaciones invitadas o autorizadas por COTONEB.

Cada organización podrá inscribir una mascota, representada por un participante titular, pudiendo registrar además un participante suplente en el formulario oficial de inscripción.

No podrán participar entidades financieras, bancos, cooperativas de ahorro y crédito u organizaciones cuya actividad principal sea la intermediación financiera, ni municipalidades.

4. Requisitos de la Mascota Institucional

La mascota participante deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Representar oficialmente la identidad de la organización participante.
- Ser una mascota institucional oficial, independientemente de la frecuencia con que haya sido utilizada en actividades de la organización.
- Presentar un disfraz en buenas condiciones, que permita la movilidad, visibilidad y ventilación adecuada del participante.
- No contener mensajes ofensivos, políticos, religiosos, discriminatorios o que promuevan violencia.
- No portar objetos que representen riesgo para los asistentes o participantes.
- Desplazarse únicamente mediante el esfuerzo físico del participante, sin incorporar ruedas, patines, zancos, motores, sistemas eléctricos y otros mecanismos que otorguen ventajas durante la competencia.

No se aceptarán disfraces creados exclusivamente para participar en esta actividad sin representar la identidad oficial de la organización.

Previo al inicio del evento, **COTONEB R.L.** realizará una revisión técnica de las mascotas para verificar el cumplimiento de las presentes Bases. Las organizaciones deberán atender cualquier observación antes del inicio de la competencia; de lo contrario, no podrán participar.

5. Inscripción y Requisitos del Participante

Para participar en la Gran Carrera de Mascotas, cada organización deberá inscribir a un participante titular, quien deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de 18 años.
- Encontrarse en condiciones físicas adecuadas.
- Representar únicamente a la organización inscrita.
- Firmar la aceptación de participación y las presentes bases oficiales.

La inscripción será gratuita y deberá realizarse dentro del plazo establecido por COTONEB R.L. Asimismo, se establecerá en la convocatoria oficial el número máximo de organizaciones participantes. Las inscripciones serán aceptadas conforme al orden de recepción y validación de la documentación requerida, hasta completar el cupo establecido. Para formalizar la inscripción, deberá presentarse la siguiente documentación:

- Formulario oficial de inscripción debidamente completado y firmado.
- Copia del Documento Personal de Identificación (DPI) del participante.
- Fotografía de la mascota institucional.
- La información adicional requerida en el formulario.

La inscripción únicamente será considerada válida cuando la documentación haya sido presentada de forma completa dentro del plazo establecido.

6. Desarrollo de la Competencia y Aporte Social

- a) La Gran Carrera de Mascotas consistirá en una competencia entre mascotas institucionales, cuyo recorrido y modalidad (velocidad o con obstáculos recreativos) serán definidos e informados previamente por COTONEB R.L.
- b) Durante el desarrollo de la Gran Carrera de Mascotas, las organizaciones participantes no podrán realizar actividades publicitarias, promocionales o comerciales. No obstante, podrán asistir con barras de apoyo, porras, mantas, camisetas y otros elementos destinados exclusivamente a alentar a su mascota, siempre que no interfieran con el desarrollo normal del evento ni contravengan las disposiciones del Comité Organizador.
- c) Resultará ganadora la mascota que complete el recorrido conforme a la modalidad establecida y cumpla íntegramente las presentes Bases, así como las instrucciones emitidas por el Comité Organizador.
- d) La organización ganadora recibirá el reconocimiento oficial de la competencia y obtendrá el derecho de proponer una institución, organización o grupo comunitario para ser beneficiado con el Aporte Social COTONEB, consistente en bienes en especie con un valor máximo de Q10,000.00.
- e) La propuesta deberá presentarse dentro de los 15 días hábiles posteriores al evento e incluir la descripción de la necesidad, los bienes solicitados y la documentación que COTONEB R.L. considere necesaria para su evaluación.
- f) El Comité de Evaluación del Aporte Social analizará la propuesta y podrá aprobarla, solicitar modificaciones o requerir información adicional. Una vez aprobada, la organización ganadora coordinará la adquisición de los bienes autorizados y COTONEB realizará el pago conforme a sus procedimientos administrativos y financieros vigentes.
- g) En ningún caso el aporte será entregado en efectivo. La entrega de los bienes se realizará de manera conjunta entre COTONEB R.L., la organización ganadora y la organización beneficiaria.
- h) Una vez realizada la entrega oficial del Aporte Social, la organización ganadora podrá difundir y promocionar dicho acto a través de sus propios medios y canales de comunicación, así como utilizar su imagen institucional durante la entrega, destacando su participación junto a COTONEB R.L. Asimismo, COTONEB R.L. podrá realizar la difusión institucional correspondiente de la entrega del Aporte Social.

7. Causales de Descalificación

Será motivo de descalificación:

- Incumplir las presentes Bases.
- Participar con una mascota que no represente oficialmente a la organización.
- Proporcionar información falsa durante el proceso de inscripción.
- Obstaculizar deliberadamente a otro participante o incumplir las instrucciones del Comité Organizador.
- Agredir física o verbalmente a otros participantes, jueces, personal organizador o asistentes.
- Utilizar mecanismos, accesorios o recibir ayuda externa que otorguen una ventaja durante la competencia.

La descalificación será determinada por el Comité Organizador del Evento, cuya decisión será definitiva e inapelable.

8. Disposiciones Finales

La participación en la Gran Carrera de Mascotas "Corre por una Buena Causa" implica la aceptación total de las presentes Bases Oficiales de Participación.

Las organizaciones participantes autorizan a **COTONEB R.L.** a captar, utilizar y difundir fotografías, videos y demás material audiovisual obtenido durante el desarrollo del evento con fines institucionales, informativos, educativos y promocionales, sin que ello genere derecho a compensación económica.

COTONEB R.L. se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en las presentes Bases, así como de realizar modificaciones cuando existan causas justificadas que contribuyan al adecuado desarrollo del evento. Cualquier modificación será comunicada oportunamente por los medios oficiales.

FORMULARIO OFICIAL DE INSCRIPCIÓN

GRAN CARRERA DE MASCOTAS
"Corre por una Buena Causa"
Organiza: COTONEB R.L.

I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre de la organización: _____
Tipo de organización: _____
NIT (si aplica): _____
Dirección: _____
Municipio: _____

II. REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Nombre completo: _____
Cargo: _____
DPI: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

III. INFORMACIÓN DE LA MASCOTA

Nombre de la mascota: _____
Año de creación de la mascota: _____
¿Desde cuándo representa oficialmente a la organización?: _____

Breve descripción de la mascota: _____

Adjuntar: ☐ Fotografía de la mascota

IV. PARTICIPANTE

Nombre completo: _____
Edad: _____
DPI: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

V. PARTICIPANTE SUPLENTE (OPCIONAL)

Nombre completo: _____
DPI: _____
Teléfono: _____

VI. CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA

Nombre: _____

Parentesco: _____
Teléfono: _____

VII. DECLARACIÓN DEL PARTICIPANTE

Declaro que soy mayor de 18 años, me encuentro en condiciones físicas adecuadas para participar, participaré utilizando la mascota oficial de la organización inscrita y he leído y acepto las Bases Oficiales de Participación.

VIII. PROPÓSITO SOCIAL

En caso de resultar ganadora, la organización conoce que tendrá el derecho de presentar una propuesta para beneficiar a una institución u organización mediante el Aporte Social COTONEB, consistente en bienes en especie con un valor máximo de Q10,000.00, conforme a las Bases Oficiales.

IX. AUTORIZACIÓN PARA USO DE IMAGEN

Autorizo a COTONEB R.L. a captar y utilizar fotografías, videos y demás material audiovisual obtenido durante el desarrollo del evento con fines institucionales, informativos y de promoción, sin que ello genere compensación económica.

X. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Mediante mi firma manifiesto que la información proporcionada es verdadera, he leído las Bases Oficiales de Participación, acepto todas las condiciones de participación y me comprometo a respetar las decisiones del Comité Organizador.

Firma del Participante

Firma y Sello del Representante de la Organización
